

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 040/2022-2023
02 de septiembre de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado; la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" del 19 de julio de 2010, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, el Informe Técnico Administrativo OMAF/ALDB N° 003/2022-2023 de fecha 31 de agosto de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 277 de la Constitución Política del Estado y 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Artículo 300 Parágrafo I, Numeral 26 de la Constitución Política del Estado establece como una de las competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales Autónomos, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

Que, el Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, en su parágrafo I, determina que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, la Ley N° 031 de fecha 19 de julio de 2010 Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez", en su Artículo 101, Parágrafo II, indica que el régimen económico financiero establece la forma de asignación de recursos a las entidades territoriales autónomas y las facultades para su administración.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4 de la Ley 2042 de Administración Presupuestaria dispone que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables, así como toda



modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que, el Artículo 5 de la citada Ley dispone que ninguna entidad pública pueda comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Artículo 25 Numeral 5 del citado Reglamento de la H. Asamblea Legislativa Departamental establece que el Pleno tiene la atribución de aprobar autónomamente su presupuesto, ejecutarlo y reformularlo de acuerdo a las necesidades del Órgano Legislativo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 31 de agosto de 2022, el Oficial Mayor Administrativo y Financiero remite via Presidencia ante el Pleno de esta Asamblea el Informe Técnico Administrativo OMAF/ALDB N° 003/2022-2023, mediante el cual se incluye el Presupuesto Institucional Inicial Gestión 2023 de este Órgano Legislativo por un monto total de **Bs. 22.000.000.- (Veintidós Millones 00/100 Bolivianos)** distribuidos conforme a los anexos adjuntos al referido informe, solicitando al Pleno su aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria N° 038/2022-2023 de fecha 02 de Septiembre de 2022, el Pleno de esta Asamblea aprobó el Presupuesto Institucional Inicial Gestión 2023 de este órgano legislativo, correspondiendo para el efecto dictar la presente resolución.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:



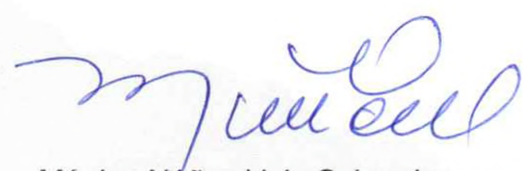
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Institucional Inicial de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, Gestión 2023, por un monto total de **Bs. 22.000.000.- (Veintidós Millones 00/100 Bolivianos)**, distribuidos conforme a los anexos adjuntos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución del presupuesto aprobado.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Edgar Segundo Rea Avaroma
PRESIDENTE


Mónica Núñez Vela Schrackmann
PRIMERA SECRETARIA





ANEXO N° 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

PRESUPUESTO 2023

RESUMEN POR RUBROS

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROPUESTO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	15.800.000	71,8%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000	18,2%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000	3,6%
40000	ACTIVOS REALES	1.400.000	6,4%
TOTAL PRESUPUESTO NECESARIO		22.000.000	100,0%


Lic. Edwin Cáceres Chávez
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DEL BENI





ANEXO N° 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR PARTIDAS Y PROGRAMAS - GESTIÓN 2023

(Expresado en Bolivianos)



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO NECESARIO	DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA	
			Administración Asamblea Dptal.	Fort. Legislativo Asamblea Dptal.
		Bs.	Bs.	Bs.
10000	SERVICIOS PERSONALES	15.800.000	9.253.426	6.546.574
11220	Bono de Antigüedad	78.000	78.000	
11400	Aguinaldos	581.274	581.274	
11600	Asignaciones Familiares	336.000	48.000	288.000
11700	Sueldos	6.975.288	6.975.288	
11920	Vacaciones no Utilizadas	28.000	28.000	
12100	Personal eventual	5.362.500		5.362.500
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.241.578	705.328	536.250
13120	Régimen de Largo Plazo (Pensiones)	212.310	120.611	91.699
13131	Regimen de Largo Plazo (Fondo Solidario)	372.473	211.598	160.875
13200	Aporte Patronal para Vivienda	248.315	141.065	107.250
15400	Otras previsiones	364.262	364.262	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000	0	4.000.000
21100	Comunicaciones (Courier)	6.000		6.000
21200	Energía Eléctrica	180.000		180.000
21300	Agua	24.000		24.000
21400	Servicios Telefónicos	270.000		270.000
21600	Servicios de Internet y Otros	30.000		30.000
22110	Pasajes al Interior del País	750.000		750.000
22120	Pasajes al Exterior del País	25.000		25.000
22210	Viáticos por viajes al Interior del País	250.000		250.000
22220	Viáticos por viajes al Exterior del País	25.000		25.000
22300	Fletes y Almacenamiento	5.000		5.000
22500	Seguros	10.000		10.000
22600	Transporte de Personal	30.000		30.000
23100	Alquiler de Edificios	420.000		420.000
23200	Alquiler de equipos	10.000		10.000
23400	Otros Alquileres	10.000		10.000
24110	Mantenimiento y Reparación Inmuebles	50.000		50.000
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	50.000		50.000
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20.000		20.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	50.000		50.000
25120	Gastos especializados por atención médica y otros	20.000		20.000
25210	Consultores por producto	10.000		10.000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO NECESARIO	DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA	
			Administración Asamblea Dptal.	Fort. Legislativo Asamblea Dptal.
		Bs.	Bs.	Bs.
25220	Consultores de Línea	1.150.000		1.150.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	5.000		5.000
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	10.000		10.000
25500	Publicidad	300.000		300.000
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	60.000		60.000
25700	Capacitación del personal	20.000		20.000
25900	Servicios Manuales	50.000		50.000
26200	Gastos Judiciales	10.000		10.000
26610	Servicios Públicos	150.000		150.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000	0	800.000
31120	Gastos por alimentación y otros similares efectuados en reuniones, seminarios y otros eventos	180.000		180.000
32100	Papel de Escritorio	60.000		60.000
32300	Libros, Manuales y Revistas	4.000		4.000
32500	Periódicos y Boletines	36.000		36.000
33200	Confexiones Textiles	10.000		10.000
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	25.000		25.000
34300	Llantas y Neumáticos	10.000		10.000
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	10.000		10.000
34600	Productos metálicos	5.000		5.000
39100	Material de Limpieza	120.000		120.000
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	15.000		15.000
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	240.000		240.000
39700	Útiles y materiales eléctricos	50.000		50.000
39800	Otros Repuestos y Accesorios	30.000		30.000
39990	Otros Materiales y Suministros	5.000		5.000
40000	ACTIVOS REALES	1.400.000	0	1.400.000
43110	Equipo de Oficina y Muebles	60.000		60.000
43120	Equipo de Computación	60.000		60.000
43310	Vehículos livianos para funciones Administrativas	500.000		500.000
43330	Maquinaria y equipos de transporte de tracción	600.000		600.000
43500	Equipo de Comunicación	80.000		80.000
43600	Equipo Educacional y Recreativo	10.000		10.000
43700	Otra Maquinaria y Equipo	80.000		80.000
49100	Activos Intangibles	10.000		10.000
TOTAL PRESUPUESTO NECESARIO		22.000.000	9.253.426	12.746.574





ANEXO N° 3
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
PRESUPUESTO 2023
DETALLE: PARTIDA 10000
(Expresado en Bolivianos)



PROGRAMA: "ADMINISTRACIÓN ASAMBLEA DPTAL."

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MESES/ (%)	MONTO
10000	SERVICIOS PERSONALES					9.253.426
11000	Empleados permanentes					7.710.562
11200	Bono de Antigüedad	Meses	12	6.500	1	78.000
11400	Aguinaldos					581.274
11600	Asignaciones Familiares	Personas	2	2.000,00	12	48.000
11700	Sueldos					6.975.288
11920	Vacaciones no Utilizadas	Personas	2	7.000,00	2	28.000
13000	Previsión Social					1.178.602
13100	Aporte patronal al Seguro Social					
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)				10,00%	705.328
13120	Régimen de Largo Plazo (Pensiones)				1,71%	120.611
13131	Aporte Patronal Solidario 3%				3,00%	211.598
13200	Aporte Patronal para Vivienda (2%)				2,00%	141.065
15000	Previsiones para incremento de gastos en servicios personales					364.262
15400	Otras provisiones	Global	1	364.262	1	364.262

PROGRAMA: "FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL."

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MESES/ (%)	MONTO
10000	SERVICIOS PERSONALES					6.546.574
11000	Empleados permanentes					288.000
11600	Asignaciones Familiares	Personas	12	2.000,00	12	288.000
12000	Empleados no Permanentes					5.362.500
12100	Personal eventual	Global	1	5.362.500	1	5.362.500
13000	Previsión Social					896.074
13100	Aporte patronal al Seguro Social					
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)				10,00%	536.250
13120	Régimen de Largo Plazo (Pensiones)				1,71%	91.699
13131	Aporte Patronal Solidario 3%				3,00%	160.875
13200	Aporte Patronal para Vivienda (2%)				2,00%	107.250



ANEXO N° 4
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
PRESUPUESTO 2023
DETALLE: PARTIDA 20000
(Expresado en Bolivianos)



PROGRAMA: "FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL."

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20000	SERVICIOS NO PERSONALES				4.000.000
21000	Servicios Básicos				510.000
21100	Comunicaciones (Courier)	Mes	12	500	6.000
21200	Energía Eléctrica (ENDE)	Mes	12	15.000	180.000
21300	Agua (COATRI)	Mes	12	2.000	24.000
21400	Servicios Telefónicos	Mes	12	22.500	270.000
21600	Servicios de Internet y Otros	Mes	12	2.500	30.000
22000	Servicios de Transporte y Seguros				1.095.000
22110	Pasajes al Interior del País	Global	1	750.000	750.000
22120	Pasajes al Exterior del País	Global	1	25.000	25.000
22210	Viáticos por viajes al Interior del País	Global	1	250.000	250.000
22220	Viáticos por viajes al Exterior del País	Global	1	25.000	25.000
22300	Fletes y Almacenamiento	Global	1	5.000	5.000
22500	Seguros	Global	1	10.000	10.000
22600	Transporte de Personal	Mes	10	3.000	30.000
23000	Alquileres				440.000
23100	Alquiler de Edificios	Mes	12	35.000	420.000
23200	Alquiler de equipos	Global	1	10.000	10.000
23400	Otros Alquileres	Global	1	10.000	10.000
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones				170.000
24110	Mantenimiento y Reparación Inmuebles	Global	1	50.000	50.000
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	Global	1	50.000	50.000
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	Global	1	20.000	20.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	Global	1	50.000	50.000
25000	Servicios Profesionales y Comerciales				1.625.000
25120	Gastos especializados por atención médica y otros	Global	1	20.000	20.000
25210	Consultores por Producto	Global	1	10.000	10.000
25220	Consultores de Línea	Global	1	1.150.000	1.150.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	Global	1	5.000	5.000
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	Global	1	10.000	10.000
25500	Publicidad	mes	10	30.000	300.000
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Global	1	60.000	60.000
25700	Capacitación del personal	Global	1	20.000	20.000
25900	Servicios Manuales	Global	1	50.000	50.000
26000	Otros Servicios no Personales				160.000
26200	Gastos Judiciales	Global	1	10.000	10.000
26610	Servicios Públicos	Mes	12	12.500	150.000



ANEXO N° 5
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
PRESUPUESTO 2023
DETALLE: PARTIDA 30000
(Expresado en Bolivianos)



PROGRAMA: "FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL."

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS				800.000
31000	Alimentos y Productos Agroforestales				180.000
31120	Gastos por alimentación y otros similares efectuados en reuniones, seminarios y otros eventos	mes	12	15.000	180.000
32000	Productos de Papel Cartón e Impresos				100.000
32100	Papel de Escritorio	Mes	12	5.000	60.000
32300	Libros, Manuales y Revistas	Global	4.000	1	4.000
32500	Periódicos y Boletines	mes	12	3.000	36.000
33000	Textiles y Vestuarios				10.000
33200	Confexiones Textiles	Global	1	10.000	10.000
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros				50.000
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	Mes	10	2.500	25.000
34300	Llantas y Neumáticos	Global	1	10.000	10.000
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	Global	1	10.000	10.000
34600	Productos metálicos	piezas	200	25	5.000
39000	Productos Varios				460.000
39100	Material de Limpieza	Mes	12	10.000	120.000
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	Global	1	15.000	15.000
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	mes	12	20.000	240.000
39700	Utiles y materiales eléctricos	Global	1	50.000	50.000
39800	Otros Repuestos y Accesorios	Global	1	30.000	30.000
39990	Otros Materiales y Suministros	Global	1	5.000	5.000

Lic. Edwin Cáceres Chávez
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DEL BENI



ANEXO Nº 6
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
PRESUPUESTO 2023
DETALLE: PARTIDA 40000
(Expresado en Bolivianos)

PROGRAMA: "FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL."

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
40000	ACTIVOS REALES				1.400.000
43110	Equipo de Oficina y Muebles	Global	1	60.000	60.000
43120	Equipo de Computación	Global	1	60.000	60.000
43310	Vehículos livianos para funciones Administrativas	Vagoneta	1	500.000	500.000
43330	Maquinaria y equipos de transporte de tracción	Minubús	2	300.000	600.000
43500	Equipo de Comunicación	Global	1	80.000	80.000
43600	Equipo Educacional y Recreativo	Global	1	10.000	10.000
43700	Otra Maquinaria y Equipo	Global	1	80.000	80.000
49100	Activos Intangibles	Global	1	10.000	10.000

Lic. Edwin Cáceres Chibez
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DEL BENI

